

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE MODIFICAN ANEXOS DE LAS “GUÍAS DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDA DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA DE LAS MEDIDAS 115, 149 Y 513” DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020 .

Como consecuencia de los requerimientos establecidos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, elabora las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca”. Estas guías se corresponden con las diferentes medidas o grupo de ellas para las que el Programa Operativo establece líneas de subvención y son las siguientes:

El objetivo de estas guías es el de mejorar la visibilidad sobre el control y la gestión en la tramitación de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos, así como contribuir a una mayor transparencia en el uso de los mismos, al servir de manual de referencia, información y consulta para todas aquellas personas que participan en la gestión de estas ayudas.

Asimismo, las guías pretenden ser un documento útil para toda la duración del Programa Operativo, por lo que se tratan de un documento dinámico, para su continua adaptación a las nuevas exigencias normativas y de calidad, en los sistemas de gestión y control del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Así, serán objeto de revisión al menos cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Modificación de la normativa comunitaria, estatal o autonómica que afecte a la gestión del Programa.
- Resultados de controles y auditorías que aconsejen la modificación del alcance y de los procedimientos que se llevan a cabo.
- Como consecuencia de informes, notas interpretativas, recomendaciones, etc., que emanen de la Comisión Europea, Comité de Seguimiento del FEMP, Autoridad de Gestión u otros órganos que intervienen en la gestión y control del Programa Operativo.

Por los motivos anteriormente descritos, se han modificado los anexos con número de documento 20 de las siguientes guías:

- **Guía de procedimiento Medida 513:** “Subvenciones a medidas de promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura” ***Versión 0 (febrero 2018)***
- **Guía procedimiento Medida 115-149:** “Puertos desembarque y puertos infraestructuras” ***Versión 0 (febrero 2018)***

Los procedimientos descritos en estas guías han sido elaborados conforme a las funciones encomendadas a esta Dirección General, en su papel de organismo intermedio de gestión del FEMP en Andalucía, derivadas del artículo 125 del Reglamento (CE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del



Código:640xu95975JLBWhxLLktKzvID1qi0s.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	FECHA	22/05/2019
ID. FIRMA	640xu95975JLBWhxLLktKzvID1qi0s	PÁGINA	1/2

Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y del artículo 97 del Reglamento (CE) 508/2014 del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

En base a lo expuesto;

RESUELVO

La modificación de los anexos con número de documento 20 de las “Guías de Procedimientos de Gestión y Control de Ayudas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca de las medidas 115, 149 y 513” que se encontrarán disponibles en el siguiente enlace de la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y que se adjuntan como anexo a la presente resolución.

GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP/ANEXOS GUIAS PROCEDIMIENTOS FEMP:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/pesca-acuicultura/ayudas-pesqueras/paginas/guias_procedimiento_femp.html

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

José Manuel Martínez Malia



Código:64oxu95975JLBWhxLLktKzvID1qi0s.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	FECHA	22/05/2019
ID. FIRMA	64oxu95975JLBWhxLLktKzvID1qi0s	PÁGINA	2/2